

UNA EMERGENCIA NO TERMINA CUANDO CESA EL EVENTO

Bogotá D.C., agosto 2026

Desde El SINDICATO DE EMPLEADOS DEL SECTOR SOCIAL – SIESSOCIAL, hacemos un llamado respetuoso a la Administración de Prosperidad Social para que, antes de autorizar o disponer el retorno a la presencialidad en las diferentes Gerencias Regionales afectadas por la reciente emergencia, se adelante una revisión, inspección y evaluación integral, rigurosa y cuidadosa de las condiciones de seguridad de cada sede territorial y de su entorno inmediato.

Consideramos fundamental que cualquier decisión relacionada con el retorno de los servidores, servidoras y demás colaboradores a sus lugares habituales de trabajo esté sustentada en una valoración objetiva de los riesgos existentes y en la certeza de que se encuentran dadas las condiciones necesarias para preservar su integridad física, seguridad y bienestar emocional.

Es importante precisar que el riesgo no necesariamente se circunscribe a la estructura física de la sede donde funcionan las Gerencias Regionales. Una evaluación responsable debe contemplar también las edificaciones colindantes, estructuras continuas, vías de acceso, zonas comunes, elementos que puedan desprenderse, condiciones del entorno y demás factores externos que puedan representar un peligro para quienes deban ingresar, permanecer o transitar por estos lugares.

En este sentido, solicitamos que la evaluación de cada sede sea realizada de manera integral y, cuando corresponda, con el acompañamiento de las autoridades, organismos técnicos y profesionales competentes, de manera que pueda determinarse con suficiente certeza si existen condiciones reales para el retorno seguro a la presencialidad.

También queremos llamado al reconocimiento de una realidad que no puede ser desconocida: detrás de cada sede regional hay personas, familias y seres humanos que han sido directamente afectados por esta situación.

Algunos de nuestros compañeros y compañeras han perdido bienes materiales, viviendas, enseres o elementos esenciales para su vida cotidiana. Otros enfrentan incertidumbre, angustia y afectaciones emocionales derivadas de lo ocurrido.

320 771 4740

siessocial.prosperidad@gmail.com

Carrera 7 N° 32 – 34 Piso 29 / Bogotá D. C., Colombia

WWW.SIESSOCIAL.ORG



Registro sindical número I-13 del 28 de febrero de 2018

Por ello, consideramos que en este momento no basta únicamente con disponer medidas administrativas de retorno al trabajo. Se requiere ayuda, acompañamiento, atención psicosocial, empatía y sentido de humanidad.

La protección de los trabajadores no puede limitarse a verificar si una edificación aparentemente se encuentra en condiciones de ser ocupada. También debe contemplar el estado emocional y las circunstancias particulares de quienes han resultado afectados, entendiendo que la recuperación de una persona y de una familia no ocurre al mismo ritmo que la recuperación de una infraestructura.

Desde SIESSSOCIAL reiteramos que comprendemos la importancia de garantizar la continuidad de la misión institucional de Prosperidad Social; sin embargo, ninguna meta institucional puede estar por encima de la vida, la seguridad y la dignidad de quienes hacen posible el funcionamiento de la Entidad.

Hoy más que nunca se requiere una Administración cercana a sus trabajadores, capaz de escuchar sus preocupaciones y de comprender que, para algunos compañeros y compañeras, volver a su lugar de trabajo no significa simplemente regresar a una oficina: significa hacerlo después de haber vivido una situación que pudo transformar completamente sus vidas.

Solicitamos, por tanto, que prime la prudencia, la prevención y, sobre todo, la humanidad.

Porque cuidar a quienes trabajan por el bienestar de las comunidades también significa cuidarlos cuando ellos mismos atraviesan momentos de dificultad.

Cordialmente,



**JUNTA DIRECTIVA
SIESSSOCIAL**

320 771 4740

siesssocial.prosperidad@gmail.com

Carrera 7 N° 32 - 34 Piso 29 / Bogotá D. C., Colombia

WWW.SIESSSOCIAL.ORG

